

ANEXO

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias (o ejecuciones) mensuales deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos del proyecto aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA utilizará como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Se establece como medio de verificación para el Área Contable del PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DE ÁREAS TABACALERAS, los extractos bancarios donde se observen las acreditaciones bancarias.

Se establece que el monto aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, podrá girarse en un único pago.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-14715853--APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.